



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

1839

Aprobación Inicial Expediente 4/2017 de modificación del presupuesto de gastos por medio de bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2017 aprobó inicialmente el expediente 4/2017 de modificación del presupuesto de gastos por medio de bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas por un importe de 5.072,18 € correspondiente a crédito extraordinario y remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2017.

Este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio al BOIB durante el plazo de 15 días y transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento del dispuesto al artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Deià a 16 de febrero de 2018

La Batlessa,

Magdalena López Vallespir

